

En Miguel Antonio de Concha y Leballo
 y Dⁿ Lino Fran. de Loma Officio Diputado Jenera
 led de la Junta de Herederos de las Reales Salinas de
 Anana en que por Comprehension arriba dicha Comu
 nidad de como distintas personas que residen
 y tienen su hacienda fuera de esta Enunziada
 Villa por lo que pueda conducir a la delante del Real
 servicio y bien estar de la expresada Junta
 Haremos saber que en virtud de Carta Comu
 ni Cada por Dⁿ Joaquín de Colomo Adm.^{or} y
 Jefe subdelegado por su Mag.^d en las Reales
 Salinas de Boza su Jefe en ella en 13 del que
 Vice Real de la Real de Secuaria por orden q. con
 fha a este Med le comunicaron los señ
 res Directores de Renta Jenerales de las
 Salinas del Reyno en que se contienen ta
 xas Capítulos concernientes al dño
 de la expresada Junta que por haberse
 omiten manifestar se condegaron los
 yndividuos que residen en esta jurisdicción
 en 22 del mismo Mes que en el 1^o de
 do y conformidad Revolucion que para
 tratar con ferir y determinar con ma
 duro Acuerdo sobre el contenido de Com
 boque Junta para expediendo Carta

Licitudines paraxitar en forma atodo y
Cada uno de los ynteres vados que tienen fue-
ra con señalam^{to} de dia hora y paraxitar para
su Concurrenzia en el Concepto de que aqua
quiera que falte le para en el perjurio que
haya lugar y se prozedera por lo que aya
tiere en la dexirion de quanto Combenga en
el particular, en esta atenta. N. prebenimo
lo obredho para que el que biere Combe-
niente lo esecute bien sea por vi o por medio
de persona con poder bastante para el dia 3
Luner que es Contaran 15 el prox^{mo}. Mer
de Marzo a las diez horas de la Mañana
en la Sala Consistorial de la Casa del Capi-
tular en vicio o Cortumbrado y para la de-
bida ynteligencia se exhibiran los Com-
puendidos poner a Continuar. N. de esta Com-
bocatoria vue Rezibos por Combenir a vi.

Dada en Salinas de Arana a 25 de
febrero de 1773

Dⁿ Miguel Ant. de Cocuena y Lino Pan de Loma
Oydo

Recivi esta Combocatoria y p.^a q. con se fiamos en
Arcoyria a 27 de febrero de 1773. años. Vñ

Hernandez Navia
Ayudado de Cocuena

rezivi esta Combocatoria, y para lo que se ofrezca tramitizofernando a quentengo dado
mayorden Victoria y febrero 28 de 1773

Da Josepha maria
Ayudado de Cocuena
Habel de Garamilla